INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SG 0119 de 2025

CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE VALENCIA

Agencia de Renovación del Territorio - ART

pdet

INFORMACIÓN BÁSICA

SUPERVORA DEL CONVENIO	Documento de Identidad	Número	Informe
SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SIERRA	CC	1067924779	Mensual

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

No.Convenio	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No Informe	Periodo del Informe	Lugar del Proyecto
SG 0119 - 2024	7 de Julio 2025	31-dic-25	FINAL	31 de DIC 2025	Municipio de valencia - Córdoba

OBJETO	ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO
Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la realización de obras complementarias a la infraestructura productiva de la asociación Appalsi en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba ".	Subregión PDET: Sur de Córdoba; Departamento: Córdoba; Municipio: Valencia; Alcance: REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACIÓN APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR CÓRDOBA UBICADO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA EN LA DIRECCIÓN CALLE 12 Nº11- 1, BARRIO NAZARETH, CON COORDENADAS N 8°15'31";W 76°08'47"; ELEVACIÓN 55 M.S.N.M

Información Financiera del Contrato y/o Convenio

Recursos aportados ART	**$ 135.000.000**	**CDP 24525 del 27-05-2025**	**Recursos aportados por Municipio de Valencia**	**$ 15.000.000**	**CDP 20250464 del 05-06-2025**
			Recursos adcionales aportados por Municipio de Valencia	**$ 16.000.000**	**CDP 20250922 del 01-12-2025**

Valor Contrato y/o Convenio inicial	Valor Adición	Valor Total Contrato y/o Convenio	Desembolso Unico del aporte correspondiente a la ART	Saldo por Pagar
$ 150.000.000,00	**$ 16.000.000,00**	**$ 166.000.000,00**	**CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000) M/CTE**	**$ 0,00**

Porcentaje de Avance Técnico	Porcentaje de Avance Ejecución Financiera
100%	100%

Comentarios u Observaciones

Como supervisora del convenio reporto en el presente informe, las actividades que se han desarrollado a la fecha por parte del municipicio de Valencia, las cuales son las siguientes:

OG- Obligaciones Generales	**O-ECT-** Obligaciones Especifica de contenido técnico	**O-ECFC**-Obligaciones especificas de Contenido Financiero, Contable y Administrativo	**O-ECFA**-Obligaciones Especifocas de Contenido Administrativo.

Cumplimiento y avance de Actividades

Obligaciones	No	Descripcion	Cumple	Actividades Efectuadas por el Contratista	Soporte o Evidencia
General	**1**	Allegar a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio..	**SI**	Se han allegado a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio y **se dio inicio del convenio el dia 7 de Julio 2025**	**SE ANEXA ACTA DE INICIO EN O-G-1**
General	**2**	Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.	**SI**	El Municipio de valencia cumplió con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante todo el desarrollo del convenio, JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOV Y DICIEMBRRE 2025 , se presentan comprobanteS de pago.	**SE ANEXA CERTIFICACIONES DE PAGOS DE SEG SOCIAL DE JULIO A Doc 2025 EN O-G-2**
General	**3**	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	Durante el desarrollo del convenio el municipio de Valencia identificó unos imprevistos que produjo un desbalance de obras no contenpladas en el proyecto original, y se requirieron para finalizar totalmente la obra, la supervisión por parte del municipio de Valencia, en concurso con el contratista solicitaron convocar un comite para debatir la necesidad de la suspensión de los Contratos generados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas y administrativas que afectaron el normal desarrollo del contrato de obra. El 20 octubre de 2025, se realizó un comité operativo de obra con la participación de todas las partes involucradas, se evaluaron todas y cada una de las actividades no contempladas en el presupuesto oficial de obra, se debatio el tema de la consecucion de recursos y se acordó gestionar desde el municipio los recursos necesarios para la adición presupuestal d el contrato de obras. El municipio de Valencia con el fin de garantizar la tiotalidad de ejecución de las obras y finalización del proyecto, así como la funcionalidad integridad del proyecto. aporto todo el recurso para la adición el contrato de obras por un valor de $16.000.000,00 en este informe se anexan el Acta de Comité operativo de obra, fecha de 20 octubre de 2025, y **el contrato adcional No 1 suscrito el 17 de Diciembre ddel 2025 por un valor ($16.000.000)** para el pago de las obras adicionales que se requieren para terminar la totalidad del proyecto. y se acordó prorrogar los contratos generados de obra y de Interventoria.	**SE ANEXA CARPETA O-G-3** **ACTA COMITÉ** **CTO ADICIONAL No 1**

General	**4**	Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos.	**SI**	Durante el desarrollo del convenio se siguieron todas las instrucciones y lineamientos impartidos por ART o los que se se impartan por parte del Supervisor, como tambien se presentaron todos los informes requeridos.	
General	**5**	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	**SI**	Durante el desarrollo del convenio se defendieron los intereses y todas sus actuaciones de la ART y se ha obró con lealtad y buena fe en la etapa precontractuactual, contractual y postcontractual.	
General	**6**	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la AGENCIA en el momento en que sea requerido.	**SI**	Durante el desarrollo del convenio se mantuvo el mismo domicilio y se mantendrá este domicilio, como tambien, nos presentamos en la ART en el momento en fuimoss requeridos.	
General	**7**	Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente	**SI**	Durante el desarrollo del convenio se respondio por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a cargo del municipio, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.	
General	**8**	Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.	**SI**	Durante el desarrollo del convenio hasta la fecha de este informe hemos mantenido estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que nos fue asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.	
General	**9**	Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.	**SI**	Como anexo al presente informe se hace entrega al supervisor y a la ART de todos os documentos generados y administrados durante el desarrollo del convenio.	https://drive.google.com/drive/
General	**10**	Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.	**SI**	Durante el desarrolllo del convenio se elaboraron y presentaron al supervisor los 6 informes de seguimientos mensuales, dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, y este es el informe FINAL del convenio, en el cual se consignan todas las consideraciones y actividades realizadas durante el desarrrollo del mismo.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-G-10** COPIAS DE LOS 6 INF DE SUPERV CONVENIO
General	**11**	Entregar mensualmente el informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para tal efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART.	**SI**	Durante el desarrollo del convenio se entregaron los informes financieros y de legalización de recursos del convenio, estos informes fueros elaborados por el supervisor del convenio por parte de ART, con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-G-11** COPIAS DE LOS 6 INF FINANCIEROS DEL CONVENIO
General	**12**	Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar.	**SI**	La ART no entrego bienes y elementos para la ejecución del contrato.	
General	**13**	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	**N/A**	Durante el desarrollo del convenio y durante la del presente informe no se han producido daños ante terceros, que provengan de causas que nos sean imputables.	
General	**14**	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos ahacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	**SI**	Durante el desarrollo del convenio **No** se accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley , ni fuimos obligados a hacer u omitir algún acto o hecho, ni se presentaron tales peticiones o amenazas.	
General	**15**	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.	**SI**	durante la ejecucion del convenio se cumplió con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes en los contratos de obra e interventoría.	
General	**16**	Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/compras-publicas-sostenibles-cps	**SI**	Durante el desarrollo del convenio y del contrato de obra las compras publicas, cumplieron con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia- compra/compras-publicas-sostenibles-cps	
General	**17**	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.	**SI**	El municipio dd Valencia ha concurrido a la liquidación del convenio, dentro de las condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.	
General	**18**	Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP.	**SI**	En cumplimiento de lo acordado en el convenio desarrollado, se adelantaron las siguientes actividades respecto a la CONTRATACIONDE OBRAS: Se suscribio CONTRATO D E OBRA SAMC-MV-14-2025 . CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE), VALOR ADICIONAL $16.000.000, VALOR FINAL DEL CONTRATO $144,480,361,00. PLAZO INICIAL : 2 MESES . Orden de inicio: 8 DE SEPTIEMBRE 2025 SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA, A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE, REINICIO DE OBRAS Y PRORROGA DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 12 DE NOVIRMBRE. FECHA DE REINICIO : 2 DE DICIEMBRE 2025, AMPLIACION EN TIEMPO 17 DE DIECIEMBRE 2025, FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, 22 DE DICIEMBRE 2025. PLAZO FINAL : 2MESES Y CUATRO DIAS	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KNyozufJ3scJA7pfBe2Hr-KGMiovY4NA

				Igualmente se desarrollaron las siguientes actividades respecto a la CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA: Se suscribio CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC - MV 022-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: RSE INGENIEROS S.A.S con NIT 900846891-1 representante legal KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ . OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL(ADMINISTRATUIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) VALOR: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00 MCTE). Orden de inicio: 8 DE SEPTIEMBRE 2025 SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA, A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE, REINICIO DE INTERVENTORIA Y PRORROGA DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA A PARTIR DEL 12 DE NOVIRMBRE. FECHA DE REINICIO ; 2 DE DICIEMBRE 2025, AMPLIACION EN TIEMPO 17 DE DIECIEMBRE 2025, FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, 22 DE DICIEMBRE 2025. PLAZO FINAL : 2MESES Y CUATRO DIAS	**SE ANEXAN EN CARPETA O-G-18** LINK que contiene los procesos en contratacion de las Obras e Interventoria y las actividades realizadas. *ACTAS DE REINICIO DE CONTRATO DE OBRAS, *ACTA DE REINICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA, *ACTA DE PRORROGA DE SUSPENCION DEL CONTRATO DE OBRA, Y *ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. _____ APLICA COMO SOPORTE : *** ACTA DE REINICIO ; 2 DE DICIEMBRE 2025,** ***OTRO SI AMPLIACION EN TIEMPO 17 DE DIECIEMBRE 2025,**
General	**19**	Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)	**N/A**	**EN DESARROLLO DEL CONVENIO No aplica** Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	
General	**20**	Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID – 19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.	**N/A**	**PARA EL EL DESARROLLO DEL CONVENIO Y DEL CONTRATO DE OBRA NO son requeridos los protocolos de bioseguridad** que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID – 19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.	
General	**21**	Todas las demás obligaciones/actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	**SI**	En el desarrollo del convenio se cumplieron todas las demás obligaciones/actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	
Especifica De contenido técnico	**1**	Ejecutar idóneamente el objeto del convenio de acuerdo a los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	**SI**	EL OBJETO DEL CONVENIO SG 0119 DEL 2025 Se ejecutó de manera idónea de acuerdo a los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	**ANEXA EN CARPETA O-ECT-1** COPIAS DEL POA DEL CONV SG 0119 DEL 2025 ART Y VAL.
Especifica De contenido técnico	**2**	Presentar el Plan operativo de actividades y cronograma del convenio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, para la revisión y aprobación del Supervisor	**SI**	Fue presentado el Plan operativo de actividades POA y cronograma del convenio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, para la revisión y aprobación del Supervisor	
Especifica De contenido técnico	**3**	Solicitar y tramitar oportunamente, las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la ART. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni se asumirá los costos que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO y de la ART y demás instancias definidas el convenio de acuerdo con sus competencias y/o funciones.	**N/A**	No se solicitaron ni se tramaitó modificaciones al convenio, porque no fueron necesarias.	
Especifica De contenido técnico	**4**	Tramitar oportunamente las modificaciones de los contratos que se deriven del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso.	**SI**	Se tramitó la suspensión de los contratos generados tanto de obra como de ingterventoria asi: SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE. REINICIO DE OBRAS Y PRORROGA DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA A PARTIR DEL 12 DE NOVIRMBRE. **FECHA DE REINICIO ; 2 DE DICIEMBRE 2025,** **AMPLIACION EN TIEMPO 17 DE DIECIEMBRE 2025,** **FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, 22 DE DICIEMBRE 2025.**	**SE ANEXA EN CARPETA O-ECT-4** *ACTAS DE REINICIO DE CONTRATO DE OBRAS, *ACTA DE REINICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA, *ACTA DE PRORROGA DE SUSPENCION DEL CONTRATO DE OBRA, Y *ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.
Especifica De contenido técnico	**5**	Conformar bajo su responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantice la ejecución, cumplimiento y seguimiento del convenio en su totalidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.	**SI**	Se conformó bajo la responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantiza la ejecución, cumplimiento y seguimiento del convenio en su totalidad, y sabemos que no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.	
Especifica De contenido técnico	**6**	Destinar los recursos del CONVENIO a la contratación de las obras, bienes y/o servicios definidos en documentos que hacen parte de la estructuración, anexo técnico, presupuesto del proyecto y demás documentos técnicos elaborados responsabilidad y dirección,presupuesto del proyecto y demás documentos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.	**SI**	Se comprometieron los recursos del CONVENIO, con la suscripcion de los estan contratando las obras e interventporia. Se anexa a este informe copia de los certificados de disponibilidad CDPs y los registros presupuestales RPs de OBRA e INTERVENTORIA mediante los cuales se legalizaron su destinacion a la contratación de las obras e interventoria , bienes y/o servicios definidos en los documentos que hacen parte de la estructuración, presupuesto del proyecto y demás documentos técnicos elaborados por la ART.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECT-6** CDP DE OBRA CDP DE INTERVENTORIA, RP DE OBRAS Y RP DE INTERVENTORIA.

Especifica De contenido técnico	**7**	Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este CONVENIO	**SI**	Se definio y pactó la forma de pago de los contratos celebrados, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos del CONVENIO, asi quedo estipulado en los Pliegos de condiciones del Proceso contractual Número: SAMC-MV-014-2025 (Obras) y del proceso MC-MV-022-2025 (Interventoria) l	
Especifica De contenido técnico	**8**	Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	**N/A**	En el desarrollo del convenio y de los contratos generados, No se ha presentado ninguna Indemnización y/o de asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	
Especifica De contenido técnico	**9**	Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales y post contractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas que las complemente, para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio. En todo caso, el contratista de obra e interventoria deberá ser definido mediante procesos de selección por convocatoria pública	**SI**	En desarrollo a lo pactado en el convenio se adelantaron los procesos contractuales Número: SAMC-MV-014-2025, y el Proceso Número: MC-MV-022-2025 para la contratacion y ejecución de las obras bienes y servicios definidos, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y demás normas que las complemente, para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio. Se suscribio CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. SAMC-MV-014-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 15670767 de Planeta Rica, Portador de la tarjeta profesional Nro. 0820261908 ATL OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE). INTERVENTORIA : Se suscribio CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC - MV 022-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: RSE INGENIEROS S.A.S con NIT 900846891-1 representante legal KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadania No 50.985.250 de San Pelayo. OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL(ADMINISTRATUIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL)A LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PARA LA TERMINACION DE CENTRO DE ACOPIO DE PAPAYA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR DE CORDOBA. VALOR: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00 MCTE).	**SE ANEXAN CARPETA O-ECT-6** LINK DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRA No SAMC-MV-014-2025, y de INTERVENTORIA: MC-MV-022-2025
Especifica De contenido técnico	**10**	Publicar los documentos del (los) proceso (s) y los actos administrativos del (los) proceso (s) de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.	**SI**	En cumplimientop de esta obligacion se publicaron los documentos de los Procesos Números SAMC-MV-014-2025 (obras) y el MC-MV-022-2025 (Interventoria) y los actos administrativos del (los) proceso (s) de contratación se encuentran publicados en el Sistema Electrónico se encuentran para la Contratación Pública – SECOP.	
Especifica De contenido técnico	**11**	Someter el proceso de selección a pliegos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación pública, si aplica.	**SI**	En cumplimiento de esta obligacion el proceso de selección se acogió a los pliegos según tipo definidos en esta modalidad por la Agencia Nacional de Contratación pública.	
Especifica De contenido técnico	**12**	Obtener previo a la contratación de las obras, los diseños, planos, estudios, permisos de explotación de canteras y/o permiso y licencias ambientales quese requieran por uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio	**SI**	Antes de la contratación se contaba con los estudios y diseños del proyecto y a la fecha del presente informe se tiene conocimiento que los materiales se compraran en canteras con permisos de explotación y/o licencias ambientales vigentes. Documentos que se aportaran previio inicio de bras.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECT-12** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO
Especifica De contenido técnico	**13**	Conminar a través de la contratación derivada, la realización de solicitudes de certificados que apliquen conforme al documento denominado "listado de certificaciones", frente al cual deberá apoyar en la expedición de los mismos.	**SI**	En los pliegos se solicitaron los certificados que apliquen conforme al documento denominado "listado de certificaciones", frente al cual deberá apoyar en la expedición de los mismos.	
Especifica De contenido técnico	**14**	Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el Anexo Técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio	**SI**	En el desarrollo del convenio se atendieron las instrucciones y lineamientos impartidos por el FCP y la supervisión de la ART	
Especifica De contenido técnico	**15**	Establecer en el pliego de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contratos, las siguientes obligaciones (adicionales) a cargo del contratista adjudicatario: a.Instalar una valla informativa sobre el proyecto en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA – ART, de acuerdo con el modelo que suministre la ART. En todo caso, la ENTIDAD TERRITORIAL deberá solicitar a LA AGENCIA, autorización para publicar cualquier información relacionada con el programa, a través de medios de comunicación, tales como internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios. b. Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obrasque él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. c.Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista de obra, se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región.	**SI**	Se cumplio con esta obligacion la Instalarcion de una valla informativa sobre el proyecto en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA – ART, de acuerdo con el modelo que suministre la ART. Se cumplio con la normativa vigente de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obrasque él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento en cuanto a lo relacionado con las áreas ambientales, el poryecto no esta localizado en ningun área ambiental sencible, esta localizada en el centro urbano del municipio de Valencia. En cuanto a la contratación de mano de obra no calificada el contratista de obra, vinculó siempre a la población vulnerable perteneciente al Municipio de Valencia.	

Especifica De contenido técnico	**16**	Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requieran en los términos que establece la Ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO y a la Agencia de Renovacion del Territorio.	**SI**	Se cumplio con esta obligación que los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios e interventoria objeto de este Convenio, constituyeron las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requerian en los términos que establece la Ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO y a la Agencia de Renovacion del Territorio.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECT-16** GARANTIAS DE OBRAS E INTERVENTORIA
Especifica De contenido técnico	**17**	Conformar, instalar y gestionar las instancias seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio.	**SI**	El 10 de septiembre se hizo una reuinion de contextualizacion , y de conformacion de la Veeduria ciudadana, instancia de seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECT-17** ACTA DE CONTEXTUALIZACION Y CONF DE VEEDURIA
Especifica De contenido técnico	**18**	Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio y, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas.	**SI**	Se verifico el cumplimiento de los contratos derivados: CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. SAMC-MV-014-2025, Se dio inicio el dia 8 de septiembre 2025. CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 15670767 de Planeta Rica, Portador de la tarjeta profesional Nro. 0820261908 ATL OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE). CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC - MV 022-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA. CONTRATISTA: RSE INGENIEROS S.A.S con NIT 900846891-1 representante legal KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadania No 50.985.250 de San Pelayo. OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL(ADMINISTRATUIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL)A LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACION DE CENTRO DE ACOPIO DE PAPAYA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR DE CORDOBA. VALOR: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00 MCTE).	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECT-18** INFORMES DE SUPERV 1,2,3,4,5,6 Y SUS ANEXOS
Especifica De contenido técnico	**19**	Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria.	**SI**	Se ejecutaron las actividades sociales necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada del proyecto. Como la Reunion y visita de Contextualizacion, comites y visistas de obras etc.	
Especifica De contenido técnico	**20**	Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del CONVENIO, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.	**N/A**	Se presto todo el apoyo logístico, tecnico y operativo al FCP y ART requerido,	
Especifica De contenido técnico	**21**	Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras.	**SI**	El municipio de Valencia, ART, La interventoria del proyecto , los beneficiarios que fueron APPALSI recibimos a satisfaccion las obras del proyecto. Lo anterior quedo protocolizado mediante un acta suscrita por Representante de APPALSI, supervisora del contrato por parte del Municipio de Valencia, El contratista, El alcalde del Municipio de Valecia, la Interventoria, igualmente en el informe la Interventoria consta que recibió las obras ejecutadas, del contrato generado en desarrollo del convenios, lo anterior, cumpliendo los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras.	SE ANEXAN EN CARPETA O-ECT-21 ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA, ACTA ENTREGA DEL PROYECTO A APPALSI, INF FINAL DE OBRAS E INF FINAL DE INTERVENTORIA.
Especifica De contenido técnico	**22**	Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio y del convenio mismo, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.	**SI**	**ESTE INFORME FINAL** hace parte de los los trámites tendientes a la liquidación del convenio, y ya se adelanto el tramite de liquidacion de los contratos derivados dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.	
Especifica De contenido técnico	**23**	Asistir a las mesas de trabajo y capacitaciones que sean convocadas por la ART	**N/A**	Durantela ejecusion del convenio se adelantaron comites técnicos y se tienen documentados. La ART No convoco a mesas de trabajo ni capacitaciones.	
Especifica De contenido técnico	**24**	Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.	**SI**	Se incorporó en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto los lineamiento definidos en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.	
Especifica De contenido técnico	**25**	EL MUNICIPIO se obliga a presentar a la ART informes semestrales de estabilidad de la obra durante un término de 5 años contados a partir del recibo final de la misma	**SI**	Nota : Es importante aclarar que por tratarse de un proyecto de **nivel de complejidad 1 las polizas protejen las obras por 1 año.** el Municipio hara el reporte semestral de estabilidad de la obra.	
Especifica De contenido técnico	**26**	EL MUNICIPIO deberá garantizar que a través de la contratación derivada que lleve a cabo velará por cumplir lo relativo a compras públicas socialmente responsables y compras públicas sostenibles con el medio ambiente detalladas en el estudio previo.	**SI**	EL MUNICIPIO solicito al contratista cumplir lo relacionado a las compras públicas socialmente responsables se han requerido la compra de materiales de construcción. con el medio ambiente detalladas en el estudio previo.	

Especifica De contenido técnico	**27**	Realizar la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente convenio a los beneficiarios del proyecto, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	**SI**	Al terminar las obras del contrato y en cumplimiento de esta obligacion La ART y El Municioio de Valencia han entregado las obras y se ha realizado la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente convenio a los beneficiarios del proyecto, APPALSI, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECT-27** ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA, ACTA ENTREGA DEL PROYECTO A APPALSI,
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**1**	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio.	**N/A**	Durante el desarrollo del presente convenio no se presentaron obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio	
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**2**	Asumir los costos adicionales que se presenten en el desarrollo de la contratación derivada. La ART no dispondrá de recursos complementarios a los contractualmente pactados en el Convenio.	**SI**	El municipio de Valencia asumió los costos adicionales que se presentan en el desarrollo de la contratación derivada, y en este mes se adelantaron las gestiones ante el consejo municipal para la designacion de recursos para las obras adicionales requeridas. a la fecha de cierre de este informe se habian logrado aprobar los recursos y se adelantaba la expedición del CDP para adicionar el contrato de obras en $16.000.000.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-2** *CDP ADICIONAL NO 1, POR $16.000.000. RP ADICIONAL NO 1 *CONTRATO ADICIONAL NO 1 ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**3**	Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.	**N/A**	En el desarrollo del contrato no se presentaron requerimientos de ninguna especie , ni contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.	
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**4**	Realizar los pagos de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social	**SI**	Durante la ejecusion del convenio se verifico que se habian realizado lod pagos de julio, agosto septiembre , octubre, noviembre, y diciembre 2025 de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social,	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-4** CERTIF PAGO DE APORTES FISCALES Y PARAFISCALES SIST SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VLANECIA DE LOS MESES JULIO, AGOSTO, SEPT, OCTU, NOV, DIC 2025
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**5**	Realizar la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio en una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al momento del primer desembolso de los recursos el saldo de la cuenta debe estar en ceros ($0), de igual forma la cuenta deberá ser cancelada una vez finalizado el convenio.	**SI**	El Municipio de Valencia cumplio con la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio en una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-5** CERTIFICACION CUENTA BANCARIA.
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**6**	Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos desembolsados por la ART son inembargables.	**SI**	El municipio de Valenncia informó a la entidad bancaria donde abrio la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos desembolsados por la ART son inembargables.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-6** INEMBARGABILIDAD DE CUENTA BANCARIA.
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**7**	Destinar los recursos única y exclusivamente para dar cumplimiento al objeto convenido y llevar el control administrativo y financiero de los mismos	**SI**	El municpio destino los recursos aportados por el convenio única y exclusivamente se utilizaron para dar cumplimiento al objeto convenido y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-7** RP DEL CTO DE OBRA RP DEL CTO DE INTERVENTORIA.
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**8**	Incorporar los recursos desembolsados al presupuesto municipal conforme a la normatividad vigente.	**SI**	Los recursos desembolsados por el convenio ART al municipio de Valencia fueron incorporados al presupuesto municipal conforme a la normatividad vigente.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-8** CERTIFICADO DE INCORPORACION D E LOS RECURSOS
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**9**	Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo, en la(s) cuenta(s) bancaria(s) que este le señale para este efecto. En todo caso, El MUNICIPIO solicitará por escrito al supervisor del convenio el (los) números de la(s) cuentas bancaria(s) para las consignaciones antes mencionadas	**SI**	De Parte del municipio de Valenvia se consignaron los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo, en la cuenta bancaria.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-9** 6 INFORMES FINANCIEROS
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**10**	Ejecutar los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, el cual deberá ser comprometido en la financiación del contrato de interventoría (derivado) que se suscriba en el marco del convenio por un valor correspondiente al 100% del valor de su aporte en dinero y el saldo será financiado con recursos del aporte de la ART. Para este efecto, el contrato derivado deberá discriminar el valor de cada entidad aportante.	**SI**	El municipio de Valencia ejecuto los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, y lo r comprometió en la financiación del contrato de interventoría (derivado) que se suscribio en el marco del convenio por un valor correspondiente al 100% del valor de su aporte en dinero y el saldo fué financiado con recursos del aporte de la ART. En efecto, en el contrato derivado de interventoria se discriminó el valor del aporte de cada cada entidad.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-10** RP DE INTERVENTORIA Y CONTRATO DE INTERVENTORIA.
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**11**	Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de Financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio	**SI**	El supervisor del convenio por parte de ART, con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART. Ha realizado el seguimiento y entrega mensual al GIT de Financiera del informe financiero del estado legalización de recursos del convenio.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-11** 6 INFORMES FINANCIEROS
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	**12**	Aportar en el evento que sea necesario los recursos financieros adicionales que se requieran para la ejecución del proyecto.	**SI**	El municipio de Valencia aportó los recursos financieros adicionales que se requieran para la ejecución de las obras adicionales del proyecto.	**SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-12** *CDP ADICIONAL No 1, POR $16.000.000. RP ADICIONAL No 1 *CONTRATO ADICIONAL No 1 ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO FINANCIERO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	13	Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de ART.	SI	Se reintegraron los recursos de la ART que no se ejecutaron en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de ART. Y **LA CUENTA ESTA EN CEROS**	SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFC-13 CONSTANCIA DE REINTEGRO Y DE ESTADO DE CUENTA .
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO	1	Reportar la información resultante de las actividades u obligaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de éstas.	SI	Durante el desarrollo del convenio se Reportó toda la informacio resultante de las actividades u obligaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de éstas a la fecha.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1s89TBrnhT0-L4lYdB0HHs5kYA_YyEJMV
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO	2	Facilitar de manera oportuna y veraz al supervisor del convenio, toda la información requerida y la documentación o soportes inherentes a la ejecución del convenio.	SI	Por Parte de la Supervision del convenio se facilitó toda la información solicitada de manera oportuna y veraz al supervisor del convenio por parte de ART, toda la información requerida y la documentación o soportes inherentes a la ejecución del convenio.	
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO	3	Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	SI	Durante el desarrollo del convenio se presentaron 6 Informes de supervision del Convenio SG 0119 de 2025 en el periodo y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.	SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFA-3 INFORMES DE SUPERV 1,2,3,4,5,6 Y SUS ANEXOS
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO	4	Presentar el informe final en un plazo no superior a un (1) mes contado a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo del convenio, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor de la ART.	N/A	Se esta presentará el **informe final** en un plazo no superior a un (1) mes contado a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo del convenio, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor de la ART.	SE ANEXAN EN CARPETA O-ECFA-4 INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONVENIO
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO	5	Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.	SI	Respondemos por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.	
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO	6	Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio, el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART.	N/A	El municipio de Valencia hace entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART. Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1s89TBrnhT0-L4lYdB0HHs5kYA_YyEJMV
OBLIGACIONES ESP DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO	7	Las demás que surjan con ocasión del objeto del convenio	N/A	a la fecha de la presentacion del presente informe No han surjido nuevas obligaciones con ocasión del objeto del convenio.	

Certificación de Cumplimiento Contractual

En mi calidad de supervisora certifico que, a la fecha de presentacion del INFORME FINAL DEL CONVENIO SC 0119 2025 se han desarrollado todas y cada una de las las actividades aca descritas y se han cumplido con todos los COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE VALENCIA PACTADOS EN EL CONVENIO.

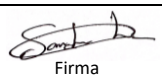
Nombre y Apellido Supervisor

SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SIERRA

No. Documento Identificación 1067924779

Teléfono

Correo Electrónico _____



Firma